

Edición  
01/09/2020

# RIESGOS LABORALES CORONAVIRUS SARS-COV-2

Medidas preventivas en los  
centros educativos y de apoyo a  
la enseñanza dependientes de la  
Consejería de Educación y  
Empleo



Servicio de salud y riesgos laborales de centros educativos

Dirección General de Personal Docente  
Consejería de Educación y Empleo



## Contenido

1.	INTRODUCCIÓN .....	4
2.	CORONAVIRUS.....	5
	¿Qué es el coronavirus? .....	5
	¿Cómo se contagia?.....	5
	¿Cuáles son los principales síntomas?.....	6
3.	MEDIDAS BÁSICAS DE PROTECCIÓN.....	7
	Uso de mascarillas .....	7
	Distancia interpersonal.....	11
	Etiqueta respiratoria.....	14
	Higiene de manos .....	16
	Etiqueta social.....	17
	Autocontrol de temperatura y otros síntomas.....	17
	Otras medidas.....	18
4.	MEDIDAS ORGANIZATIVAS .....	19
	Minimización de contactos.....	19
	Entradas y salidas .....	20
	Equipo COVID.....	21
5.	ZONAS COMUNES.....	22
	Circulación interior .....	22
	Ascensores.....	23
	Fuentes de agua.....	23
	Aseos.....	24
	Vestuarios.....	26
6.	ESPACIOS DE TRABAJO .....	27
7.	EQUIPOS Y ÚTILES DE TRABAJO.....	27
8.	VENTILACIÓN .....	28
9.	ATENCIÓN AL PÚBLICO .....	30
10.	OTRAS ACTIVIDADES .....	31
	Comedores.....	31
	Meriendas.....	31
	Cafeterías de los centros educativos .....	32
	Transporte escolar.....	32
	Actividades extraescolares .....	33

11.	GESTIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS.....	34
	Síntomas compatibles.....	34
	Sala de aislamiento.....	35
12.	GESTIÓN DE PERSONAL ESPECIALMENTE SENSIBLE A COVID-19.....	36
13.	MEDIDAS ESPECÍFICAS RELATIVAS A LA LIMPIEZA.....	38
	Pauta de actuación de limpieza y desinfección.....	39
	Preparación de soluciones de lejía o alcohol.....	40
	Vaciado de papeleras.....	41
	Equipos de protección.....	41
	Aclaraciones relativas a los guantes reutilizables.....	42
	Al terminar las tareas de limpieza.....	42
14.	MEDIDAS AL FINALIZAR LA JORNADA.....	43

## 1. INTRODUCCIÓN

En la actual y excepcional situación de pandemia SARS-CoV-2, declarada como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional por la O.M.S y debido al riesgo que supone para la salud colectiva, se hace necesario la implantación de medidas de prevención y protección en los centros de educativos para garantizar la salud de las personas, proteger al alumnado y a las trabajadoras y trabajadores y contribuir a la contención, control y mitigación de la enfermedad. La formación e información de trabajadoras y trabajadores constituye un pilar fundamental para una adecuada implementación de estas medidas.

El presente documento tiene por objeto formar a todo el personal de los centros educativos y de apoyo a la enseñanza dependientes de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura en la prevención de los riesgos derivados del SARS CoV-2 y su protección mediante la aplicación de medidas extraordinarias de prevención durante la nueva realidad educativa que eliminen o minimicen la exposición a dichos riesgos.

Se basa en las normas y recomendaciones de las autoridades competentes en la materia, en el [“Protocolo Preventivo para los Centros Educativos y de Apoyo a la Enseñanza dependientes de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura durante la Nueva Realidad Educativa”](#) de 1 de septiembre de 2020 en las evaluaciones de riesgos de las trabajadoras y trabajadores de las distintas categorías profesionales que desarrollan su actividad en dichos centros. Es conveniente recordar aquí que, además, los Anexos del mencionado Protocolo incluyen medidas específicas para distintos tipos de centros: Centros de Educación Especial, Escuelas Infantiles y Aulas 2-3 años, Centros de Educación infantil y Primaria, Institutos de Educación Secundaria y Bachillerato, Residencias de Estudiantes y Escuelas Hogar, Conservatorios Oficiales de Música, Conservatorio Profesional de Danza y Escuela Superior de Arte Dramático.

Por otra parte, debe resaltarse que todas las empleadas y empleados públicos, en virtud de lo dispuesto en el Plan de Prevención de la Junta de Extremadura (aprobado mediante RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2008 de la Dirección General de la Función Pública) deben colaborar con su Centro en la aplicación de dichas medidas, así como respetar las instrucciones en materia de prevención de riesgos laborales que se les trasladen y participar en las actividades formativas que se celebren.

En la página Web del Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos, alojada en el portal Educarex, pueden consultarse las [actualizaciones de las evaluaciones de riesgos, que incluyen las anteriormente mencionadas medidas extraordinarias de prevención y las actualizaciones de las fichas de información para el personal de las distintas categorías profesionales](#) (fichas que deben serles entregadas en el momento de su reincorporación). En la misma página web también está disponible otra información que complementa al presente documento, como, por ejemplo, las siguientes fichas de prevención:

FICHA DE PREVENCIÓN:  
UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA EL SARS-CoV-2

1. INTRODUCCIÓN

La presente FICHA tiene por objeto informar al personal de los Centros Educativos dependientes de la Junta de Extremadura, sobre la correcta utilización de los equipos de protección contra el SARS-CoV-2 (guantes y gafas) y que a su vez, se debe adoptar las medidas necesarias de higiene y de uso de mascarilla para evitar la propagación de este virus. En concreto, se detallan los requisitos que se deben cumplir en la utilización de estos equipos de protección personal en los Centros Educativos.

De no cumplirse con estos requisitos, se podría producir una contaminación que podría ocasionar graves problemas de salud pública.

Las FICHA es un documento de carácter informativo y no constituye un sustituto de las medidas de prevención que se deben adoptar en los Centros Educativos. Los usuarios de estas FICHA deben leer y comprender los contenidos de las FICHA, antes de utilizarlas, para evitar cualquier riesgo de contaminación que se pueda producir.

2. DESCRIPCIONES

Al no estar autorizada la venta para el consumo de los equipos de protección personal, que se detallan en esta FICHA, se debe de utilizarlos, sólo en circunstancias donde los usuarios, con la finalidad de prevenir la propagación de este virus, en primer y último uso, deben de utilizarlos para evitar la propagación de este virus.

- Se mencionan los tipos de mascarilla que se detallan en el apartado 2.1 de esta FICHA y del apartado 2.2 de esta FICHA como productos sanitarios, y en el apartado 2.3 de esta FICHA como productos de uso personal. Los productos sanitarios se detallan en el apartado 2.1 de esta FICHA, como productos de uso personal, que se detallan en el apartado 2.2 de esta FICHA, como productos de uso personal, que se detallan en el apartado 2.3 de esta FICHA.
- Se mencionan los tipos de mascarilla que se detallan en el apartado 2.1 de esta FICHA y del apartado 2.2 de esta FICHA como productos sanitarios, y en el apartado 2.3 de esta FICHA como productos de uso personal. Los productos sanitarios se detallan en el apartado 2.1 de esta FICHA, como productos de uso personal, que se detallan en el apartado 2.2 de esta FICHA, como productos de uso personal, que se detallan en el apartado 2.3 de esta FICHA.
- Se mencionan los tipos de mascarilla que se detallan en el apartado 2.1 de esta FICHA y del apartado 2.2 de esta FICHA como productos sanitarios, y en el apartado 2.3 de esta FICHA como productos de uso personal. Los productos sanitarios se detallan en el apartado 2.1 de esta FICHA, como productos de uso personal, que se detallan en el apartado 2.2 de esta FICHA, como productos de uso personal, que se detallan en el apartado 2.3 de esta FICHA.

USUARIO	USO	TIPO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN
1	1	1

Utilización de los Equipos de Protección contra el SARS-CoV-2

FICHA DE PREVENCIÓN:  
UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA EL SARS-CoV-2

1. INTRODUCCIÓN

La presente FICHA tiene por objeto informar al personal de los Centros Educativos dependientes de la Junta de Extremadura, sobre la correcta utilización de los equipos de protección contra el SARS-CoV-2 (guantes y gafas) y que a su vez, se debe adoptar las medidas necesarias de higiene y de uso de mascarilla para evitar la propagación de este virus. En concreto, se detallan los requisitos que se deben cumplir en la utilización de estos equipos de protección personal en los Centros Educativos.

De no cumplirse con estos requisitos, se podría producir una contaminación que podría ocasionar graves problemas de salud pública.

Las FICHA es un documento de carácter informativo y no constituye un sustituto de las medidas de prevención que se deben adoptar en los Centros Educativos. Los usuarios de estas FICHA deben leer y comprender los contenidos de las FICHA, antes de utilizarlas, para evitar cualquier riesgo de contaminación que se pueda producir.

2. DESCRIPCIONES

Al no estar autorizada la venta para el consumo de los equipos de protección personal, que se detallan en esta FICHA, se debe de utilizarlos, sólo en circunstancias donde los usuarios, con la finalidad de prevenir la propagación de este virus, en primer y último uso, deben de utilizarlos para evitar la propagación de este virus.

- Se mencionan los tipos de mascarilla que se detallan en el apartado 2.1 de esta FICHA y del apartado 2.2 de esta FICHA como productos sanitarios, y en el apartado 2.3 de esta FICHA como productos de uso personal. Los productos sanitarios se detallan en el apartado 2.1 de esta FICHA, como productos de uso personal, que se detallan en el apartado 2.2 de esta FICHA, como productos de uso personal, que se detallan en el apartado 2.3 de esta FICHA.
- Se mencionan los tipos de mascarilla que se detallan en el apartado 2.1 de esta FICHA y del apartado 2.2 de esta FICHA como productos sanitarios, y en el apartado 2.3 de esta FICHA como productos de uso personal. Los productos sanitarios se detallan en el apartado 2.1 de esta FICHA, como productos de uso personal, que se detallan en el apartado 2.2 de esta FICHA, como productos de uso personal, que se detallan en el apartado 2.3 de esta FICHA.
- Se mencionan los tipos de mascarilla que se detallan en el apartado 2.1 de esta FICHA y del apartado 2.2 de esta FICHA como productos sanitarios, y en el apartado 2.3 de esta FICHA como productos de uso personal. Los productos sanitarios se detallan en el apartado 2.1 de esta FICHA, como productos de uso personal, que se detallan en el apartado 2.2 de esta FICHA, como productos de uso personal, que se detallan en el apartado 2.3 de esta FICHA.

USUARIO	USO	TIPO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN
1	1	1

Recomendaciones individuales (COVID-19)

Tanto las evaluaciones de riesgos como las fichas de información e información anteriormente mencionadas serán actualizadas si los avances en los conocimientos científicos sobre la enfermedad lo hacen necesario.

## 2. CORONAVIRUS

### ¿Qué es el coronavirus?

Los coronavirus son miembros de la subfamilia Orthocoronavirinae dentro de la familia Coronaviridae. Hasta la aparición del SARS-CoV-2, se habían descrito seis coronavirus en seres humanos (HCoV-NL63, HCoV-229E, HCoV-OC43 y HKU1) que son responsables de un número importante de infecciones leves del tracto respiratorio superior en personas adultas inmunocompetentes, pero que pueden causar cuadros más graves en niños y ancianos con estacionalidad típicamente invernal. El coronavirus SARS-CoV-2 supone el séptimo coronavirus aislado y caracterizado capaz de provocar infecciones en humanos. Es el causante de la actual situación de pandemia y produce la enfermedad infecciosa denominada COVID-19.

### ¿Cómo se contagia?

El coronavirus SARS-CoV-2 es un virus que se transmite principalmente por vía respiratoria, a través de gotas que emiten las personas infectadas al exhalar, hablar, toser o estornudar; también es posible el contagio tras tocar una superficies u objetos contaminados con dichas gotas, o a personas infectadas, si después nos tocamos las mucosas de la nariz, ojos o boca.

La evidencia actual sobre la enfermedad COVID-19 muestra que existe transmisión de la infección a partir de casos asintomáticos o casos en fase presintomática. El periodo de incubación puede variar entre 2 y 14 días.

Actualmente se están llevando a cabo numerosos estudios que pretenden determinar la supervivencia del virus fuera del cuerpo humano. A continuación, se incluyen, a título informativo, las conclusiones de algunos de ellos:

- En condiciones experimentales, la viabilidad de SARS-CoV-2 llega a tres horas en aerosoles, con una semivida media de 1,1 horas.
- En condiciones experimentales, a 21-23°C y con 40% de humedad relativa, se ha detectado SARS-CoV-2 viable en superficies de cobre, cartón, acero inoxidable, y plástico tras 4, 24, 48 y 72 horas, respectivamente.
- En otro estudio, a 22 °C y 60% de humedad, se dejó de detectar el virus tras 3 horas sobre superficie de papel (de imprimir o pañuelo de papel); sin embargo, la supervivencia fue de 1 a 2 días sobre madera, ropa o vidrio y de más de 4 días sobre acero inoxidable, plástico, billetes de dinero y mascarillas quirúrgicas.

### ¿Cuáles son los principales síntomas?

A continuación, en la tabla siguiente, se indican los síntomas más habituales, así como aquellos que también son compatibles con la COVID-19.

SÍNTOMAS COVID 19	
LOS MÁS HABITUALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fiebre</li> <li>• Tos seca</li> <li>• Sensación de falta de aire</li> <li>• Cansancio</li> </ul>
OTROS SÍNTOMAS MENOS FRECUENTES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Molestias y dolores</li> <li>• Congestión nasal</li> <li>• Dolor de garganta</li> <li>• Diarrea</li> <li>• Dolor de cabeza</li> <li>• Conjuntivitis</li> <li>• Pérdida del sentido del olfato (parcial: hiposmia o total: anosmia) o del gusto</li> <li>• Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies</li> </ul>
SÍNTOMAS GRAVES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aquellas personas que tengan fiebre o tos y además respiren con dificultad, sientan dolor u opresión en el pecho o tengan dificultades para hablar o moverse deben solicitar atención médica inmediata.</li> </ul>

Fuente: OMS



En este vídeo del Ministerio de Sanidad y Consumo se resume qué es el coronavirus, sus síntomas y las medidas de prevención a aplicar.

	<p>¿Qué es el Covid-19?</p>  <p>Fuente: Ministerio de Sanidad</p>
---	--

### 3. MEDIDAS BÁSICAS DE PROTECCIÓN

#### Uso de mascarillas

Habida cuenta que el uso obligatorio generalizado de la mascarilla se está demostrando como una de las medidas más eficaces para la prevención en la transmisión de la enfermedad, es imprescindible potenciar su uso para evitar, especialmente, que las personas asintomáticas que no son conocedoras de su condición de portadoras de la infección, actúen como vectores de transmisión.

El uso generalizado de mascarillas pretende limitar tanto la propagación aérea como la contaminación de superficies por parte de las personas asintomáticas.

El siguiente vídeo ofrece información acerca del uso correcto de las mascarillas.

<p>CÓMO UTILIZAR UNA MASCARILLA DE FORMA SEGURA</p> <p>Qué debes hacer</p> 	<p>Cómo utilizar una mascarilla de forma segura</p>  <p>Fuente: Ministerio de Sanidad y Consumo</p>
--	--

La Resolución de 10 de julio de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura establece que las personas de seis años en adelante están obligadas al uso de la mascarilla en la vía pública, en los espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, aunque pueda garantizarse la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros.

El uso de mascarilla no será exigible al alumnado menor de seis años ni a las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla. Tampoco es exigible el uso a aquellas personas que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones

de conducta que hagan inviable su utilización. Asimismo, quedan exceptuadas de la obligación aquellas actividades en las que, por la propia naturaleza de estas, el uso de la mascarilla resulte incompatible, con arreglo a las indicaciones de las autoridades sanitarias (actividad física intensa, etc.).

Por otra parte, las recomendaciones sobre el uso de mascarillas en el contexto de la COVID-19 publicadas por el Ministerio de Sanidad con fecha 10 de junio de 2020, solo desaconsejan el uso de mascarillas en niños menores de tres años (están contraindicadas en menores de dos años por riesgo de asfixia).

Teniendo en cuenta lo anteriormente indicado, el [“Protocolo Preventivo para los Centros Educativos y de Apoyo a la Enseñanza dependientes de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura durante la Nueva Realidad Educativa”](#), establece **que todas las personas que accedan a sus instalaciones** (salvo los menores de seis años, aunque es recomendable que la utilicen, al menos en los espacios comunes, y las personas que, por circunstancias individuales no puedan utilizar mascarillas) **durante su permanencia en el interior de las instalaciones, utilizarán, de forma general, mascarillas** de tipo quirúrgico (que cumplirán con la norma UNE-EN 14683) o higiénico (UNE 0064-1).

Dado que en determinadas circunstancias algunas personas no utilizarán mascarilla (alumnado escuelas infantiles, aulas 2-3 años, centros de educación especial, clases de educación física, clases de instrumentos de viento, canto y coro conservatorios de música, clases en la escuelas de danza, etc.) y a que características individuales hacen a algunas personas especialmente vulnerables a la enfermedad, en ocasiones, será necesario un nivel de protección superior al proporcionado por las mascarillas higiénicas o quirúrgicas.

El “[Protocolo Preventivo para los Centros Educativos y de Apoyo a la Enseñanza dependientes de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura durante la Nueva Realidad Educativa](#)” de 1 de septiembre de 2020 y las evaluaciones de riesgos indican la protección mínima a utilizar en cada caso:

PROTECCIÓN RESPIRATORIA A UTILIZAR POR TRABAJADORAS Y TRABAJADORES CONTRA EL SARS-CoV-2	
TIPO DE MASCARILLA	TRABAJADORAS /TRABAJADORES
HIGIÉNICA (UNE 0064-1 o UNE 00665) o QUIRÚRGICA (UNE-EN 14683)	Uso obligatorio por todas las trabajadoras y trabajadores salvo que, por circunstancias personales o laborales, se les indique que deben utilizar un tipo de mascarilla diferente o, en caso de que no puedan utilizar mascarillas por razones médicas o personales.
FFP2 (UNE-EN 149) (sin válvula de exhalación)	1. Trabajadoras y trabajadores especialmente sensibles clasificados en el GRUPO 1 que desempeñen su trabajo en educación infantil, Escuelas Infantiles y Centros de Educación Especial.
	2. Trabajadoras y trabajadores especialmente sensibles clasificados en los GRUPOS 2 y 3
	3. Trabajadoras y trabajadores especialmente sensibles clasificados en el GRUPO 1 en aquellas tareas que desempeñen en presencia de personas que no porten mascarillas.
	4. Trabajadora o trabajador que acompañe a la sala de aislamiento una alumna o alumno que, estando presente en el centro, empiece a tener síntomas compatibles con la enfermedad.
	5. Trabajadoras y trabajadores que realicen las funciones de toma de temperatura y supervisión de lavado o desinfección de manos con solución hidroalcohólica a la entrada al centro.
	6. Personal, tanto laboral como docente, que desempeñe tareas en presencia de alumnado que no pueda utilizar mascarillas, por ejemplo, en tareas con alumnas o alumnos a las/los que no sea exigible el uso de mascarilla: alumnas o alumnos menores de 6 años, con discapacidad o dependencia, que no pueden utilizar mascarilla por razones médicas o personales, durante la vigilancia de comedor, etc.
	7. Docentes de Educación Física cuando no se realice una actividad física intensa.
	8. Docentes de los Conservatorios Oficiales de Música en actividades donde se utilicen instrumentos de la familia de los vientos cuando no estén interpretando.
	9. Docentes de los Conservatorios Oficiales de Música en actividades en actividades de canto, coros y agrupaciones vocales cuando no estén cantando.
	10. Docentes de los Conservatorios Oficiales de Música presentes en actividades de orquestas, bandas y otras agrupaciones musicales donde se utilicen instrumentos de viento, mientras no estén interpretando.
	11. Docentes de los Conservatorios Oficiales Danza y Escuela Superior de Arte Dramático presentes en actividades donde el empleo de la mascarilla sea incompatible con el desarrollo de ejercicio físico intenso.
Nota: Atendiendo a circunstancias particulares puede determinarse el uso de una protección respiratoria diferente a la establecida en esta tabla.	

A continuación, se resumen las características de los tipos de mascarilla más comunes:

Tipos de mascarillas			
			
<b>Higiénicas</b>	<b>Quirúrgicas</b>	<b>FFP2 o KN95 sin válvula de exhalación</b>	<b>FFP2 con válvula de exhalación</b>
<p>Pueden servir para <b>no contagiar</b>.</p> <p><b>No protegen totalmente</b> del contagio a quien las lleva.</p> <p>Pueden ser tanto reutilizables (UNE 0065) como desechables (UNE 0064-1).</p>	<p>Sirven para <b>no contagiar</b>.</p> <p><b>No protegen totalmente</b> del contagio a quien las lleva.</p> <p>Son desechables.</p> <p>Conforme a la norma UNE-EN 14683.</p>	<p>Sirven para <b>no contagiar</b>.</p> <p><b>Si protegen</b> del contagio a quien las lleva.</p> <p>Equipo de protección individual.</p> <p>Conforme a la norma UNE-EN 149 (FFP2)</p> <p>Conforme a la norma GB 2626/2006 (KN95)</p>	<p><b>No sirven para no contagiar</b>.</p> <p><b>Si protegen</b> del contagio a quien las lleva.</p> <p>Equipo de protección individual.</p> <p>Conforme a la norma UNE-EN 149.</p>
Producto no sanitario	Producto sanitario	Equipo de protección individual	Equipo de protección individual

Los centros deben tener a disposición de las personas trabajadoras mascarillas de acuerdo con el tiempo máximo de utilización de estas previsto por el fabricante. Cuando estén húmedas o mojadas deben ser cambiadas. No deben ser tocadas. Si es preciso recolocarlas o sustituirlas, es necesario practicar la higiene de manos antes y después de hacerlo.

En la página Web del Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos, alojada en el portal Educarex, está disponible más información sobre los tipos de mascarillas, uso correcto de las mismas, etc. En concreto, además de otro material gráfico, se dispone de la Ficha de Prevención: “[Utilización de los Equipos de Protección contra el SARS-Cov-2](#)”.

**COMO PONERSE Y QUITARSE GUANTES Y MASCARILLAS**

**SECUENCIA PARA PONERSELOS**

1. Lavarse las manos con agua y jabón o una solución hidroalcohólica.
2. Ponerse la mascarilla.
3. Ponerse los guantes.

**SECUENCIA PARA QUITARSELOS**

1. Con los guantes puestos, lavarse o desinfectarse las manos.
2. Quitar los guantes.
3. Lavarse las manos.
4. Quitar la mascarilla por detrás sin tocar la parte delantera.
5. Lavarse las manos y la cara.

Servicio de Salud y Riesgos Laborales en los Centros Educativos

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

¡POR LA SEGURIDAD COLECTIVA!



**USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA**

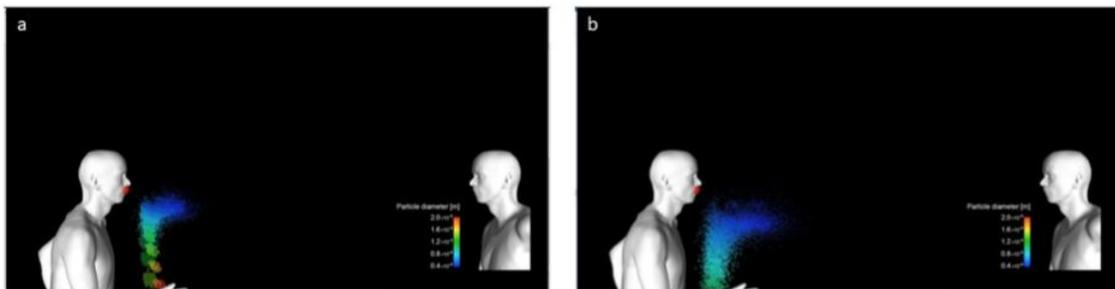
En determinadas circunstancias, deben utilizarse pantallas faciales, incluso aunque se use mascarilla:

USO DE PANTALLA FACIAL POR TRABAJADORAS Y TRABAJADORES CONTRA EL SARS-CoV-2	
PANTALLA FACIAL (Norma UNE-EN 166)	TRABAJADORAS / TRABAJADORES
	Uso adicional a la mascarilla por trabajadoras y trabajadores especialmente sensibles clasificados en los GRUPOS 1, 2 y 3 en aquellas tareas en las que no les sea posible mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros
	Trabajadoras y trabajadores que por prescripción médica no puedan utilizar mascarilla (personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla).
	Uso adicional a la mascarilla por trabajadoras y trabajadores que desempeñen tareas en las que no es posible el mantenimiento de la distancia interpersonal y el contacto es estrecho (tareas de asistencia a personas en Centros de Educación Especial, Escuelas Infantiles, Aulas 2-3 años, por ejemplo).
	Uso adicional a la mascarilla por trabajadoras y trabajadores que realicen las funciones de toma de temperatura y supervisión de lavado o desinfección de manos con solución hidroalcohólica a la entrada al centro.

### Distancia interpersonal

El consenso científico apunta a las gotitas que emitimos al exhalar, hablar, toser o estornudar como principal causa de contagio. A mayor distancia con el interlocutor, menos probabilidad de que nos alcancen, porque la mayoría de estas partículas terminan cayendo al suelo por efecto de la gravedad, aunque la distancia que puedan recorrer depende de factores como su tamaño, las corrientes de aire o la ventilación en un local cerrado.

El Ministerio de Sanidad considera que una distancia interpersonal de 1,5 m, con carácter general, es suficiente para prevenir el contagio por patógenos transmitidos por gotas respiratorias, en una situación de conversación habitual, con ambas personas detenidas o andando a un ritmo normal (es conveniente reseñar que, en los centros educativos, esta medida se aplica, con carácter general, adicionalmente a la utilización de mascarilla).



Estudio aerodinámico mediante simulación computacional, que recrea la dispersión de gotas de dos personas paradas hablando a 1,5 m de distancia.

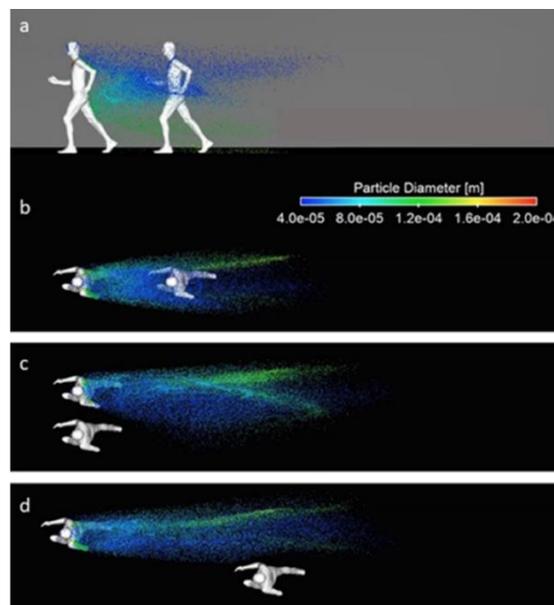
Fuente: [Universidad KU LEUVEN de Bélgica](#) y [Universidad Técnica de Eindhoven de Países Bajos](#)

Se estima que **cada metro adicional duplica la seguridad**, por lo que se recomienda, siempre que sea posible, aumentar la distancia interpersonal mínima de 1,5 metros.



Para facilitar el mantenimiento de la distancia interpersonal **se deben respetar los aforos máximos establecidos para cada dependencia, los recorridos de circulación establecidos, etc.**

Actividades como andar rápido, correr o la práctica deportiva en general puede implicar una mayor capacidad de dispersión de estas partículas y, por tanto, un mayor riesgo de transmisión que, unido a la incompatibilidad de estas actividades con el uso de mascarilla, implica un mayor riesgo. Es recomendable que cuando se practiquen actividades deportivas, se evite seguir la estela de otras personas (el riesgo se reduce cuando se camina o corre en paralelo o en diagonal) y/o que se mantenga una distancia física superior (unos 4 m andando rápido y unos 10 m corriendo).

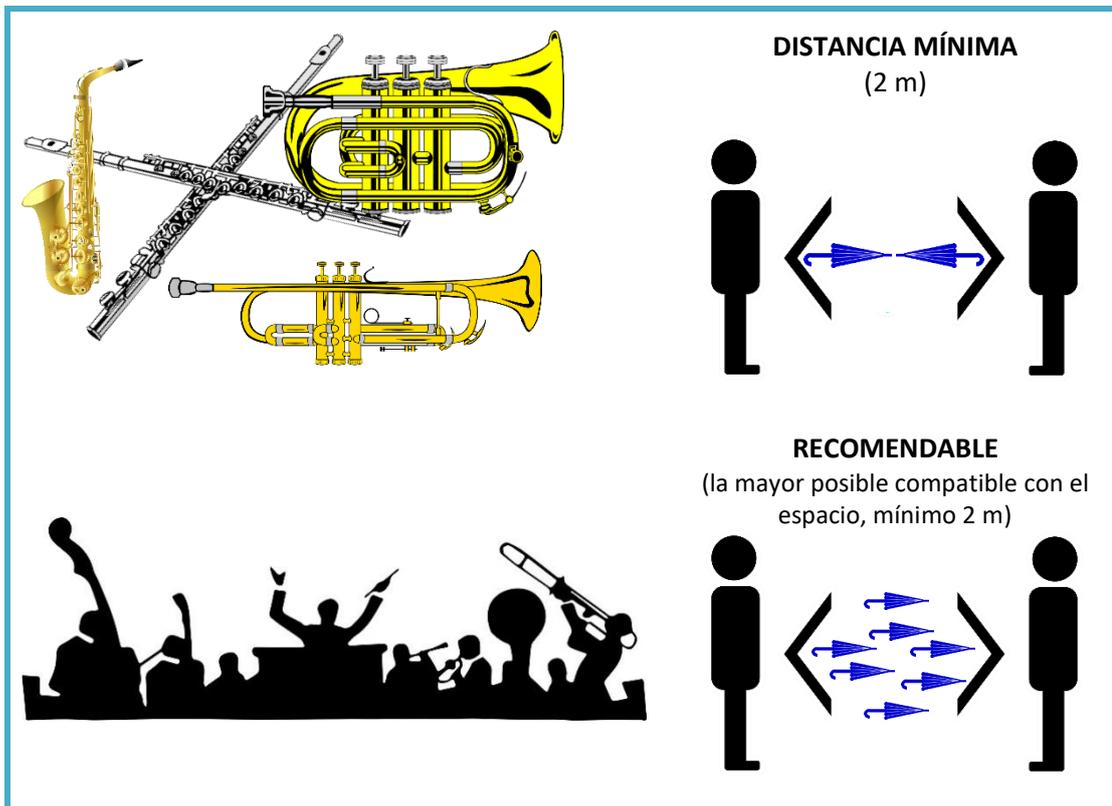


Estudio aerodinámico mediante simulación computacional, que recrea la dispersión de las partículas desde una persona en movimiento a una velocidad de 14,4 km/h.

Fuente: [Universidad KU LEUVEN de Bélgica y Universidad Técnica de Eindhoven de Países Bajos](#)

La distancia interpersonal de seguridad de 1,5 m también se debe incrementar en otras actividades hasta un mínimo de 2 metros (si bien, se recomienda que sea tan amplia como sea posible), por ejemplo:

- En actividades donde se utilicen instrumentos de la familia de los vientos o en actividades de orquestas, bandas y otras agrupaciones musicales.



- En otras actividades donde el empleo de la mascarilla sea incompatible con el desarrollo de la actividad (danza, etc.).



Si para el desempeño de alguna tarea no es posible el mantenimiento de la distancia interpersonal y el contacto es estrecho (tareas de asistencia a personas, Escuelas Infantiles, Centros de Educación Especial, por ejemplo), además de la mascarilla (higiénica, quirúrgica, FFP2...) y los equipos de protección individual que se utilicen habitualmente, se deben utilizar pantallas faciales.



A continuación, incluimos un pequeño vídeo que hemos elaborado:

**Distancia de seguridad**

Fuente: Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos

## Etiqueta respiratoria

En primer lugar, hay que recordar que “etiqueta” no significa otra cosa que “norma” o “protocolo” a seguir. De ahí que cuando hablamos de etiqueta respiratoria, nos referimos a las recomendaciones, que deben ser tomadas como normas, para protegernos de la infección por coronavirus.

Hemos visto que la vía principal de transmisión del coronavirus SARS-CoV-2 entre humanos son las secreciones de personas infectadas. Las gotas respiratorias que emite una persona infectada al expirar, toser o estornudar, pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden infectarse si tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca.

Por esto, debemos respetar la “**etiqueta respiratoria**”:

- Al toser y estornudar, debemos cubrirnos cubriendo la nariz y la boca con un pañuelo y desecharlo inmediatamente después en los lugares previstos para ello (no debemos guardarlo bajo ningún concepto). Si no disponemos de pañuelos, emplearemos la parte interna del codo para no contaminarnos las manos. Posteriormente, de forma inmediata, debemos lavárnoslas.



- En caso de llevar mascarilla en el momento de toser o estornudar, no debemos quitárnosla. No debemos tocarla en ningún caso.
- Si sufrimos un acceso de tos inesperado, casual, tipo atragantamiento y nos cubrimos accidentalmente la boca con la mano, debemos evitar tocarnos los ojos, la nariz o la boca y también evitar tocar cualquier otro objeto, persona o superficie, y lavarnos inmediatamente las manos.
- Con carácter general, debemos evitar tocarnos los ojos, la nariz o la boca.



**Etiqueta respiratoria**

**Etiqueta respiratoria**



Fuente: Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos

## Higiene de manos

La higiene frecuente de manos es una de las medidas principales de prevención y control de la infección. Todos debemos practicar la higiene de manos (mediante lavado con agua y jabón o con solución hidroalcohólica) a la entrada al centro, tras cambio de entorno, después de toser o estornudar, cuando compartamos algún objeto y antes de abandonar las instalaciones.



### Higiene de manos



Fuente: Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos

Para el lavado de manos con agua y jabón, como mínimo se deben emplear 40 segundos, siendo aconsejable dedicar entre 40 y 60 segundos. Si las manos están visiblemente limpias también se podrá usar gel hidroalcohólico (duración mínima de contacto 20 segundos), si las manos estuvieran sucias o manchadas deben lavarse primero con agua y jabón.

En el lugar de trabajo se debe tener permanentemente a disposición de todas las personas que estén en el centro, agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos (la relación actualizada puede consultarse en el siguiente [enlace](#)).

Los geles hidroalcohólicos viricidas autorizados y registrados en España que han demostrado eficacia frente a virus cumplen la Norma UNE-EN 14476, lo que debe ir reflejado en el envase del producto.

A continuación, se incluye un vídeo que explica cómo debe llevarse a cabo el lavado de manos.



### Lavado de manos



Fuente: Cruz Roja Española

## Etiqueta social

El virus puede transmitirse por el contacto físico con una persona infectada, por ejemplo, al darse la mano y luego tocarse los ojos, la nariz o la boca. Por ello, se deben evitar los saludos con contacto físico (besos, apretón de manos, abrazos etc.).





¡Lo hacéis genial!

### Etiqueta social



Fuente: Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos

## Autocontrol de temperatura y otros síntomas

Es conveniente que te tomes diariamente, antes de acudir al centro, la temperatura y verificar que no manifiestas ningún síntoma que pudiera estar asociado a la COVID-19.



Si manifiestas síntomas compatibles con la COVID-19:

- No debes ir al centro educativo.
- Es imprescindible que contactes con el teléfono de atención a la COVID-19 (112) y sigas, punto por punto, las instrucciones recibidas desde el mismo.
- También es necesario que comuniques esta circunstancia a la Dirección del centro para que ésta informe al Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos a través del correo [incidenciascovid@educarex.es](mailto:incidenciascovid@educarex.es).

## Otras medidas

En los centros se adoptarán otras medidas, entre las que queremos destacar las siguientes:

- **Papeleras**

Se dispondrán, en aquellas dependencias que vayan a ser ocupadas o sus proximidades, **papeleras provistas de bolsa y tapa, preferentemente accionadas por pedal**, donde se desecharán los pañuelos de papel utilizados en aplicación de la etiqueta respiratoria, las mascarillas y cualquier otro residuo que pudiera haber sido contaminado, como, por ejemplo, los materiales no reutilizables empleados para desinfectar objetos o las toallas de papel utilizadas durante la higiene de manos. Dichas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente. Las bolsas se desecharán dentro de otras bolsas, que se cerrarán con un nudo de forma hermética. Estos residuos se depositarán en el contenedor habilitado para la fracción resto.



- **Alfombras desinfectantes**

Se podrá proceder a la colocación de alfombras de desinfección para suelas del calzado, ruedas de mochilas, carros, etc. a la entrada de los centros.



Fuente: [Grupo Iturri](#)

## 4. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

A continuación, se relacionan las principales medidas organizativas que está previsto adoptar:

### Minimización de contactos

El Ministerio de Sanidad y Consumo define “contacto estrecho” a cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso sin mascarilla, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.

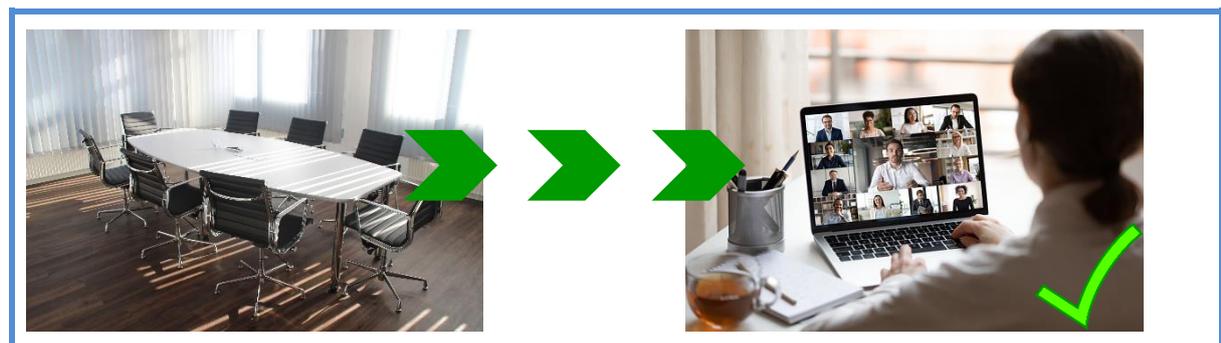


En ocasiones, se crearán grupos estables de convivencia o grupos burbuja lo más reducidos posible, minimizando el contacto entre los integrantes de los diferentes grupos, evitando, siempre que se pueda, que compartan espacios y actividades (recreos, comidas, etc.). Se intentará que cada grupo sea atendido por el mismo personal. Se procurará, en cualquier caso, respetar en lo posible la distancia de seguridad y el resto de medidas preventivas durante las actividades que se lleven a cabo en el seno de los grupos estables de convivencia.

Igualmente, se procurará limitar, en la medida de lo posible la interacción de los integrantes de los diferentes grupos-clase.

Asimismo, se deben adoptar medidas orientadas a este fin en la organización de los recreos, por ejemplo, estableciendo turnos para minimizar las concentraciones de personas, acotando zonas del patio para los diferentes grupos-clase, etc.

Hay que minimizar en lo posible las reuniones presenciales para reducir la necesidad de compartir espacios con otras personas, utilizando para ello las nuevas tecnologías (reuniones telemáticas).



Se priorizará, en la medida de lo posible, la utilización de espacios al aire libre.



Estas medidas permitirán reducir el riesgo para la comunidad educativa en caso de que uno de los integrantes de uno de estos grupos resultara infectado, pues al limitar el número de contactos se reduce significativamente el riesgo de transmisión a otros grupos estables y/o colectivos.

### Entradas y salidas

Para minimizar la posibilidad de contacto estrecho entre usuarias y usuarios de las instalaciones y evitar aglomeraciones se estudiará la posibilidad de escalonar la entrada y la salida a los centros. Si es posible se establecerán puertas diferenciadas para la entrada y la salida de los edificios.



En el momento del ingreso al centro:

- Antes de acceder a las instalaciones, todas las personas deben desinfectarse las manos con una solución hidroalcohólica que estará disponible en el punto de entrada.
- Se tomará la temperatura con termómetro de infrarrojos a determinados colectivos, no permitiendo su entrada si manifiestan fiebre o cualquier otro síntoma compatible con la COVID-19.
- La persona que realice las funciones anteriores (toma de temperatura y supervisión de lavado o desinfección de manos con solución hidroalcohólica) debe utilizar mascarilla autofiltrante FFP2 (sin válvula de exhalación), pantalla facial y extremar la higiene de manos durante el desempeño de la tarea.

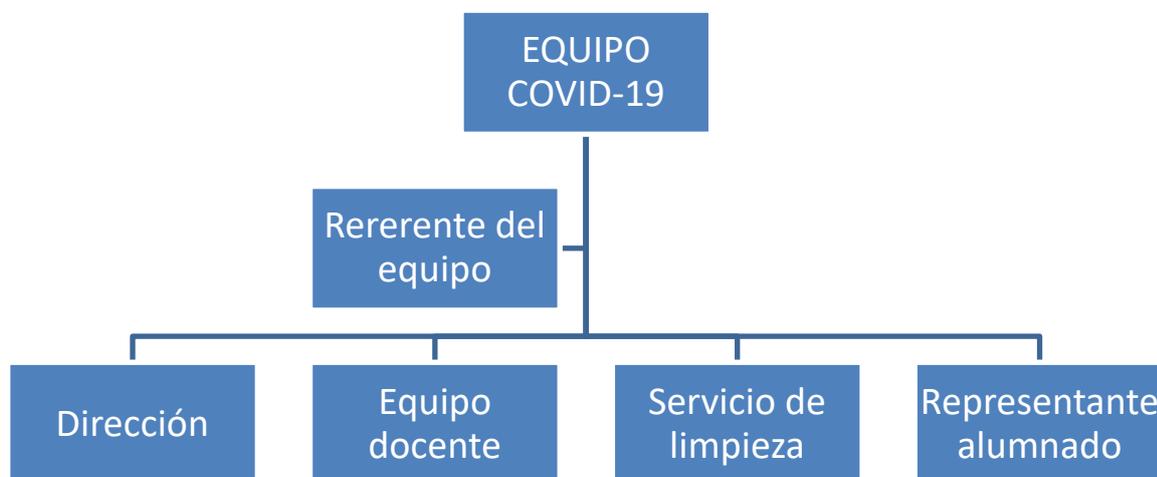
En las entradas a los edificios colocará, de forma que sea fácilmente visible, señalización y carteles informativos recordando de la obligatoriedad del uso de mascarillas, la obligatoriedad de realizar el lavado o desinfección de las manos y de mantener la distancia de seguridad.



Antes de abandonar el centro también se debe practicar la higiene de manos.

### Equipo COVID

Los centros pueden constituir un “equipo COVID-19” que puede estar formado por la Dirección del centro, Secretaría, uno o varios miembros del equipo docente, del servicio de limpieza, de representación de las familias y del alumnado, que promueva el cumplimiento las medidas previstas y que toda la comunidad educativa está informada de su implementación.



Se podrá nombrar a una persona de ese equipo como persona de referencia. Este referente contactará con el equipo de atención primaria en cuya zona de salud esté ubicado el centro educativo por si surgiera alguna duda de carácter sanitario relacionada con la COVID-19.

## 5. ZONAS COMUNES

### Circulación interior

Se procurará reducir al mínimo los desplazamientos por el centro. Por ello, preferentemente, serán los profesores quienes se desplacen a las aulas de referencia.

Hay que evitar la permanencia innecesaria de personas en zonas comunes (pasillos, vestíbulos, etc.).

Cuando las dependencias dispongan de dos puertas, se utilizará una para la entrada y otra para la salida, lo que se señalizará adecuadamente. En cualquier caso, se ordenará la entrada y salida de los espacios de forma que se respete la distancia de seguridad entre las personas que las utilicen.

Es recomendable mantener las puertas de zonas de paso, pasillos, dependencias, etc., abiertas, o anular temporalmente los mecanismos que obligan a manipular los pomos y tiradores para permitir su apertura simplemente mediante empuje.

Para facilitar el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal, se estudiará la posibilidad de establecer, en **pasillos y escaleras**, sentidos de circulación únicos, o, en su defecto, se circulará por el lado derecho en el sentido de la marcha.

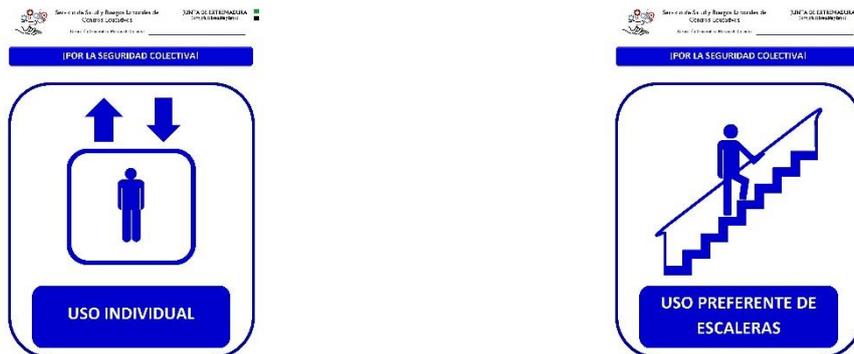


## Ascensores

Dado que, normalmente, en los ascensores no se puede mantener la distancia interpersonal, su uso se limitará al mínimo imprescindible, utilizándose de modo preferentemente las escaleras.

Cuando sea necesario utilizar los ascensores, la **ocupación máxima de los mismos será de una persona**, salvo en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia u otras circunstancias excepcionales, en cuyo caso también se permitirá la utilización por parte de su acompañante.

Después del uso del ascensor es necesario practicar la higiene de manos.



## Fuentes de agua

Las **fuentes** se mantendrán **fuera de servicio**. Por ello, deberás utilizar tu propio envase de agua (es especialmente importante no se compartirlo bajo ningún concepto). Si fuera necesario rellenarlo, puedes utilizar cualquier grifo conectado a la red (agua clorada) que permita que, durante el proceso de llenado, el envase no contacte con el extremo del grifo.

Para que los grifos no puedan convertirse en elementos que faciliten la transmisión del virus se adoptarán, entre otras, las siguientes medidas: practicar la higiene de manos antes y después de su uso, potenciar su limpieza, restringir su manipulación a los adultos, etc.



## Aseos

Las puertas exteriores de acceso a los aseos se mantendrán cerradas, para minimizar el riesgo de que partículas potencialmente contaminadas pasen a las zonas comunes del centro.

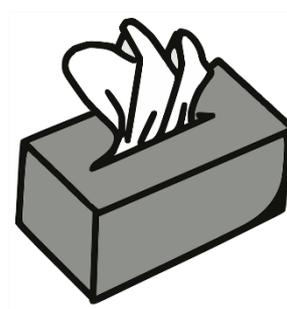
El **uso de los aseos será individual**, aunque dispongan de varios cubículos o compartimentos, dado que la distancia entre los mismos es reducida. Se podrán colocar, en las puertas de acceso, carteles ocupado/libre.



Se instalarán carteles que recuerden que es imprescindible, en caso de disponer de ella, bajar la tapa del inodoro antes de accionar la cisterna para minimizar el riesgo de nebulización potencialmente peligrosa.



Se mantendrán dotados, en todo momento de **jabón y toallas desechables** para el secado de manos.

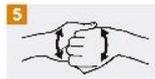
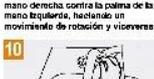


Se colocarán en el interior carteles recordando la correcta higiene de manos. La duración del lavado debe ser al menos de 40 segundos.

## ¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

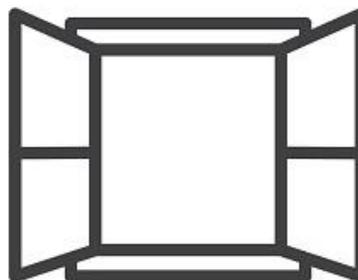
⌚ Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

<p><b>0</b></p>  <p>Mójese las manos con agua;</p>	<p><b>1</b></p>  <p>Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;</p>	<p><b>2</b></p>  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí;</p>
<p><b>3</b></p>  <p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p>	<p><b>4</b></p>  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;</p>	<p><b>5</b></p>  <p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, aperturados los dedos;</p>
<p><b>6</b></p>  <p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</p>	<p><b>7</b></p>  <p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</p>	<p><b>8</b></p>  <p>Enjuáguese las manos con agua;</p>
<p><b>9</b></p>  <p>Séquese con una toalla desechable;</p>	<p><b>10</b></p>  <p>Sírvas de la toalla para cerrar el grifo;</p>	<p><b>11</b></p>  <p>Sus manos son seguras.</p>

Se dotarán también de **papeleras provistas de bolsa y tapa, preferentemente accionadas por pedal**



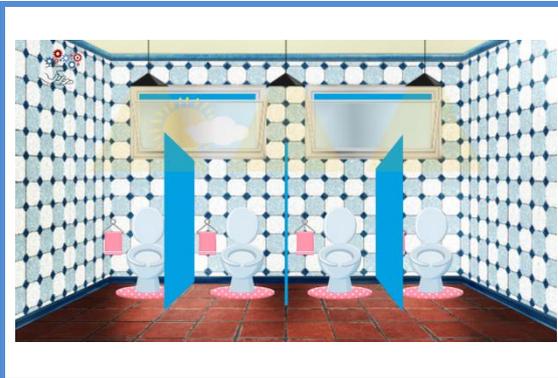
Si disponen de ventanas, se mantendrán abiertas de forma permanente.



Se mantendrán fuera de servicio los secamanos por aire si se dispusiera de los mismos.



Los aseos se limpiarán y desinfectarán en función de la intensidad de uso.



**Aseos**



Fuente: Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos

## Vestuarios

Se limitará su aforo para permitir que las personas que los utilicen puedan mantener la distancia de seguridad.

Si disponen de ventanas, se mantendrán abiertas el mayor tiempo posible para favorecer la ventilación natural.

Se individualizará, si es posible, el uso de los elementos de mobiliario.



Si no disponen de aseo, se mantendrán dotados de solución hidroalcohólica.

## 6. ESPACIOS DE TRABAJO

Se reordenará la utilización de los lugares de trabajo comunes o compartidos (despachos, salas de profesores, conserjería, secretaría, etc.) para que el personal coincida simultáneamente en ellos lo menos posible, o bien, se ubicarán los puestos lo más distanciados que sea posible de forma que se mantenga entre ellos la distancia de seguridad interpersonal.

Si es posible, se compartimentará el espacio para mantener los puestos tan aislados entre sí como sea posible mediante mamparas o mediante la reubicación del mobiliario.



También se separarán, en la medida de lo posible, las zonas comunes y las zonas de paso de los puestos de trabajo.

Para facilitar la tarea al personal de limpieza, es imprescindible que dejes tu puesto de trabajo lo más ordenado y despejado posible, retirando de las mesas documentos y todos aquellos útiles que puedan ser guardados.



## 7. EQUIPOS Y ÚTILES DE TRABAJO

Los útiles y materiales de trabajo, siempre que sea posible, serán de uso individual, pues los objetos compartidos pueden actuar como vectores de transmisión.

Si fuera necesario compartir equipos (ordenadores, impresoras, fotocopiadoras, faxes, teléfonos, encuadernadoras, grapadoras, carros, máquinas, herramientas, instrumentos musicales, etc.), materiales o útiles (bolígrafos o rotuladores, tizas, etc.), debes llevar a cabo la pauta de **higiene de**

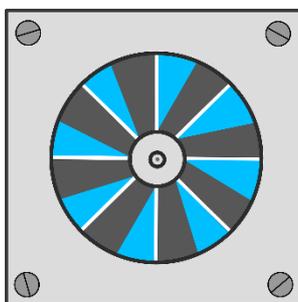
**manos antes y después de su utilización.** Para ello se dispondrá, en las proximidades de dichos equipos, de solución hidroalcohólica. Asimismo, se procederá a su limpieza y desinfección de forma frecuente.



Se procurará reducir, al mínimo imprescindible, la documentación en papel a utilizar. Se estudiarán alternativas como la digitalización de documentos y fomento de la utilización de la firma digital por parte de los equipos directivos. Las personas que compartan documentación tendrán a su disposición solución desinfectante y deben extremar la higiene de manos.

## 8. VENTILACIÓN

De acuerdo con los conocimientos científicos actuales, **la ventilación de los espacios cerrados con aire exterior disminuye considerablemente el riesgo de contagio** de la COVID-19. Mediante la misma se consigue diluir de forma importante la eventual concentración de partículas contaminantes. Recuerda que esta medida, en las circunstancias actuales, es prioritaria sobre el confort.



- En la medida de lo posible, todas las dependencias ocupadas deben estar ventiladas permanente con aire exterior. Para conseguirlo, en las estancias que tengan ventanas practicables, se mantendrá una de ellas parcialmente abierta mientras se esté utilizando (si disponen de varias, serán dos las que se mantengan parcialmente abiertas de forma permanente). Para conseguir una ventilación óptima, es recomendable abrir, al menos cinco minutos cada hora, ventanas y puertas de las dependencias ocupadas habitualmente (en el caso de las aulas se puede aprovechar para ello los cambios de clase). Estas medidas son de suma importancia en las aulas y en cualquier otra estancia que albergue personas, y se adoptarán independientemente de que se utilicen equipos de climatización. A la hora de su aplicación se tendrán en cuenta los riesgos que pudiera generar la apertura de ventanas (caídas, golpes, atrapamientos, etc.).



- En el caso de disponer de equipos de climatización, se revisarán conforme al manual de mantenimiento.
- Si los equipos de climatización lo permiten, se reducirá, en la medida de lo posible la recirculación del aire, incrementando al máximo la entrada de aire exterior.
- En el caso de dependencias que deban ser ocupadas habitualmente y que tengan dificultades para obtener una ventilación satisfactoria (falta de ventanas o ventanas no practicables), se estudiará la posibilidad de utilizar unidades de filtración portátiles equipadas con filtros de alta eficiencia HEPA.

### Ventilación

Fuente: Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos

## 9. ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se restringirá todo lo posible el acceso de público a las instalaciones de los centros educativos, así como la presencia simultánea en sus dependencias de personas ajenas al centro. Podrán acotarse aquellas zonas a las que puedan acceder.

Se establecerá un sistema de cita previa para la realización de trámites.



Además, para permitir el acceso a un centro, se exigirá a todas las personas la utilización de mascarilla.

Si es posible, la atención al público se hará a través de mampara, particularmente en las zonas de consejería, administración, dirección, etc. En todo caso, se mantendrá la distancia de seguridad interpersonal entre empleadas y empleados públicos y usuarias y usuarios ajenos al mismo.

No se compartirán, con carácter general, objetos con las usuarias y usuarios (bolígrafos, teléfonos móviles, etc.). Asimismo, se desinfectará tras su uso cualquier objeto que fuera utilizado por otras personas.

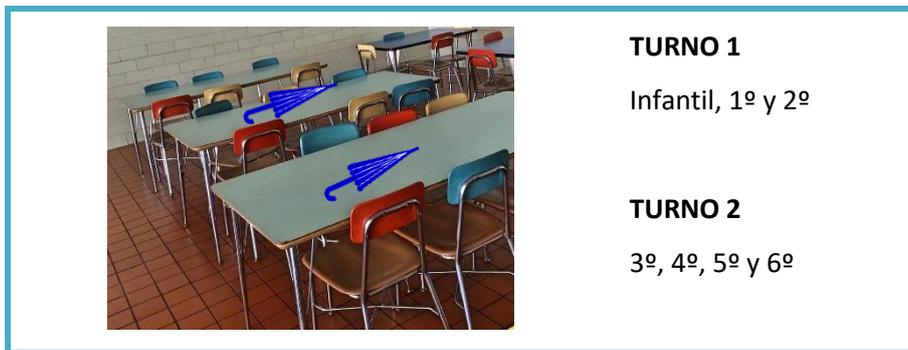
Las personas que manipulen documentos, libros de préstamo y paquetes procedentes del exterior tendrán a su disposición solución desinfectante y extremarán la higiene de manos. Para tareas en las que se manejen gran cantidad de objetos o documentos compartidos (gestión de bancos de libros, procedimientos administrativos con gran cantidad de participantes, etc.) se pondrán guantes a disposición de las trabajadoras y trabajadores, lo que no exime de la realización frecuente de la higiene de manos.

Si fuera preciso el pago de alguna prestación o servicio, se hará preferentemente a través de transferencia, tarjeta u otros medios electrónicos que no supongan contacto físico, y se evitará, en lo posible, el uso de dinero en efectivo.

## 10. OTRAS ACTIVIDADES

### Comedores

En los comedores, se distribuirá al alumnado respetando la distancia interpersonal mínima establecida. De resultar necesario, se establecerán o incrementarán los turnos y/o se adaptarán otros espacios con el fin de reducir el aforo del comedor.



Se controlará que las usuarias y usuarios practiquen la higiene de manos antes y después de acceder al comedor.

Se cumplirán en la medida de lo posible las medidas de distancia en todos los contextos y espacios: reparto de comida, desplazamientos, etc. Se favorecerá, el servicio en las mesas, evitando los desplazamientos del alumnado.

Se adoptarán medidas orientadas a minimizar la interacción entre diferentes grupos-clases. Si es posible, para el uso del comedor, se constituirán grupos estables de convivencia y se procurará reducir al mínimo imprescindible la interacción entre ellos.

Cada usuario ocupará cada día el mismo lugar y utilizará la mascarilla mientras no esté comiendo.

Al igual que el resto de dependencias, se procurará que, durante la utilización de los comedores, estos se ventilen lo máximo posible, manteniendo abiertas puertas y ventanas siempre que ello sea posible.

Se desinfectarán y limpiarán después de cada turno.

Se vigilará que el alumnado no comparta menaje ni otros objetos durante las comidas.

Dado que alumnado no puede utilizar mascarillas mientras come, el personal, tanto laboral como docente, que desempeñe tareas en el comedor utilizará mascarillas autofiltrantes FFP2 (sin válvula de exhalación).

### Meriendas

Las meriendas se efectuarán respetando la distancia interpersonal de seguridad, preferentemente en espacios al aire libre y, en su defecto en espacios bien ventilados, respetando siempre, y en todo momento, la distancia de seguridad interpersonal.



### Cafeterías de los centros educativos

Las cafeterías de los centros educativos deberán cumplir las disposiciones establecidas por las autoridades sanitarias que se apliquen a su sector de actividad.

Las usuarias y usuarios deberán practicar la higiene de manos el momento de acceso y al abandonarlas.

Las mesas y agrupaciones de mesas se ubicarán de forma que se pueda respetar la distancia interpersonal de seguridad.

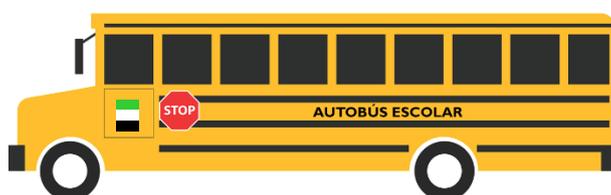
Se recomendará a los usuarios mantener la distancia de seguridad en todo momento y la utilización de la mascarilla durante todo el tiempo que sea posible.

Los locales se mantendrán bien ventilados, con aire exterior, manteniendo las ventanas practicables abiertas el mayor tiempo posible.

### Transporte escolar

Con carácter general las monitoras y monitores de transporte escolar, así como el alumnado mayor de seis años, deben utilizar mascarilla, tipo quirúrgico (que cumplirán con la norma UNE-EN 14683) o higiénico (UNE 0064-1).

Antes del comienzo del servicio de transporte escolar, se distribuirá al alumnado asignando una plaza fija en el vehículo, procurando que cada alumno utilice siempre el mismo asiento durante el curso escolar situando en asientos contiguos a alumnos que convivan juntos en un domicilio y/o del mismo grupo estable de convivencia.



En el caso de que se comparta el mismo transporte escolar con otros centros, el alumnado del mismo centro escolar se ubicará junto, minimizando interacciones entre grupos de diferentes centros. Para ello, en el caso de vehículos con plazas libres, se guardarán distancia entre los diferentes grupos estables de convivencia dejando asientos libres entre los distintos grupos.

Los vehículos deben desinfectarse diariamente, y también tras cada uso si son utilizados por grupos de personas diferentes.

Los vehículos dispondrán de material de desinfección de manos a la entrada de este. Todas las usuarias y usuarios deberán practicar la higiene de manos al acceder y abandonar el vehículo. En caso de existir, el acompañante supervisará que el alumnado realiza la desinfección de sus manos al subir y bajar del vehículo. En aquellos vehículos donde no exista la figura del acompañante será el conductor del vehículo el que deberá velar porque se cumpla esta medida.

Con objeto de mejorar la ventilación del habitáculo, no se utilizará la recirculación de aires y se recomienda mantener alguna ventanilla parcialmente abierta durante todo el trayecto.

La entrada y salida a los vehículos se realizará en fila manteniendo el distanciamiento de 1,5 metros mientras se espera para subir o bajar. Tanto la entrada como la salida se realizarán por la puerta delantera del vehículo, y se realizará de forma ordenada y escalonada por grupos estables de convivencia, de tal forma que será el acompañante la persona que indicará a los usuarios el momento en el que deben realizar la salida y entrada en el mismo. En aquellos vehículos donde no exista la figura del acompañante será el conductor del vehículo el que deberá velar porque se cumpla esta medida.

### Actividades extraescolares

Las actividades extraescolares dentro del propio centro también deben contemplar las medidas de distanciamiento e higiene, así como el resto de las medidas preventivas mencionadas anteriormente.

Se evitarán las actividades que impliquen el acceso a entornos públicos (museos, excursiones, teatros...) o la posibilidad de mezclarse con otros grupos, especialmente con grupos de otros centros educativos. En particular, bajo el principio de cautela y prevención, hay que evitar los viajes de estudios, graduaciones y actos institucionales similares mientras dure la crisis sanitaria.



## 11. GESTIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS

### Síntomas compatibles

Si cualquier **persona presente en las instalaciones** empezara a tener **síntomas** (fiebre, tos, sensación de falta de aire, dolor de garganta, dolor de cabeza, dolores musculares, dolor torácico, diarrea, vómitos y/o pérdida del sentido del olfato o del sentido del gusto) compatibles con la enfermedad **deberá ponerse una mascarilla quirúrgica** y se procederá a su **aislamiento**.

La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el equipo de protección individual adecuado (debe contarse con un stock suficiente de este material):

- Si el caso sospechoso lleva mascarilla higiénica o quirúrgica, la persona acompañante también llevará mascarilla higiénica o quirúrgica.
- Si el caso sospechoso no lleva mascarilla higiénica o quirúrgica por no ser obligatoria o NO la puede llevar (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización) la persona acompañante llevará mascarilla FFP2 sin válvula, además de una pantalla facial y una bata desechable.

Las **personas que sean especialmente sensibles** deben informar a los equipos directivos de su condición y **no podrán realizar tareas de acompañamiento o atención a los casos sospechosos**.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN DEL ACOMPAÑANTE	
<i>Caso sospechoso</i>	<i>Acompañante (*)</i>
Mascarilla higiénica o quirúrgica	Mascarilla higiénica o quirúrgica
Sin mascarilla	Mascarilla FFP2 sin válvula, pantalla facial y bata desechable
(*) Las personas especialmente sensibles no podrán realizar tareas de acompañamiento o atención de casos sospechosos. Deberán informar de su condición a los equipos directivos	

A continuación, el responsable COVID contactará con los tutores legales, en caso de que la persona afectada sea menor de edad, para que acudan al centro educativo para su recogida; los tutores legales deberán contactar, tan pronto como sea posible, con el centro de salud que le corresponda a la persona afectada. En caso de que presente síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

En caso de que la persona sea una trabajadora o un trabajador, se pondrá en contacto con su servicio asistencial (SES, MUFACE); si la asistencia sanitaria la recibe del SES, deberá contactar tan pronto como sea posible con el centro de salud que le corresponda. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislada en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas, según el vigente Procedimiento de actuación frente a casos de COVID-19 del SES.

## Sala de aislamiento

Se preverá **una dependencia bien ventilada**, pero sin corrientes de aire, donde pueda llevarse a cabo el aislamiento de las personas que empiecen a tener síntomas compatibles con la COVID 19. La sala estará dotada de mascarillas quirúrgicas, mascarillas FFP2, pantallas faciales y batas desechables (listas para ser utilizadas en caso necesario) y de una papelera con tapa, accionada por pedal, provista de doble bolsa, estas se desecharán, a su vez, en otra bolsa, que se cerrará con un nudo de forma hermética. Dicha papelera se limpiará cada vez que sea necesario aislar a una persona. Asimismo, se procederá a la limpieza y desinfección exhaustiva de la dependencia y de su contenido tras cada uso como sala de aislamiento.

SALA DE AISLAMIENTO COVID-19			
Señal de ubicación	Requisitos de la sala	Material necesario	Limpieza y desinfección
	 <p>Ventilación adecuada sin corrientes</p>	 <p>Papelera con tapa accionada por pedal y provista de doble bolsa</p>	 <p>Tras cada uso</p>
Equipos de protección			
 <p>Mascarillas quirúrgicas</p>	 <p>Mascarillas FFP2 sin válvula</p>	 <p>Pantallas faciales</p>	 <p>Batas desechables</p>

No podrán estar dos personas con síntomas en una misma dependencia (excepto si son contactos, en cuyo caso podrían mantenerse aislados conjuntamente si se respeta la distancia interpersonal de seguridad y el resto de medidas), por lo que, en los centros más grandes, se tendrán previstas dependencias adicionales para aislamiento en caso de que surjan varios casos sospechosos de forma simultánea.



## 12. GESTIÓN DE PERSONAL ESPECIALMENTE SENSIBLE A COVID-19

La gestión de los trabajadores especialmente sensibles al COVID-19 se realizará conforme al Anexo V “Guía de actuación para la gestión de la vulnerabilidad y el riesgo en ámbitos no sanitarios o sociosanitarios” del [Procedimiento de actuación de riesgos laborales frente al nuevo coronavirus \(SARS-CoV-2\) y sus actualizaciones](#), del Ministerio de Sanidad (versión del 14 de julio de 2020).

El Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años.

Las características serán actualizadas de acuerdo con lo que dispongan, respecto a la COVID-19, las autoridades sanitarias, si varían los conocimientos científicos actuales.

El personal sensible, se clasifica, solo a efectos del presente protocolo, en 3 grupos tal y como se refleja en la siguiente tabla:

## TRABAJADORES/AS ESPECIALMENTE SENSIBLES

El personal especialmente sensible tal y como lo define el Ministerio de Sanidad en el Procedimiento de actuación de riesgos laborales frente al nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) y sus actualizaciones se clasifica, a efectos del presente protocolo, en los 3 grupos siguientes:

GRUPO	SITUACIÓN - PATOLOGÍA	MEDIDAS PREVENTIVAS
<b>GRUPO 1</b>	<p>Mayores de 60 años sin patología.</p> <p>Personas con obesidad mórbida (IMC&gt;40) sin patología añadida.</p> <p>Personas con alguna de las siguientes patologías que esté controlada: enfermedad cardiovascular/HTA, diabetes, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad hepática crónica severa o insuficiencia renal crónica.</p>	<p>Podrán desarrollar <b>actividad presencial normal utilizando mascarilla quirúrgica.</b></p> <p>Si imparten educación infantil o prestan servicio en Escuelas Infantiles o Centros de Educación Especial utilizarán mascarilla autofiltrante FFP2 (sin válvula de exhalación). También utilizarán mascarilla autofiltrante FFP2 (sin válvula de exhalación) en aquellas tareas que desempeñen en presencia de personas que no porten mascarillas. En aquellas tareas en las que no les sea posible mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros, adicionalmente a la mascarilla, deberán usar pantalla facial.</p> <p><b>En ningún caso podrán interactuar con personas que, habiendo accedido al centro asintomáticas, comenzaran a manifestar síntomas compatibles con la COVID-19.</b></p>
<b>GRUPO 2</b>	<p>Mayores de 60 años con patología añadida controlada (enfermedad cardiovascular/HTA, diabetes, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad hepática crónica severa o insuficiencia renal crónica).</p> <p>Personas con obesidad mórbida (IMC&gt;40) con patología añadida controlada (enfermedad cardiovascular/HTA, diabetes, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad hepática crónica severa o insuficiencia renal crónica).</p> <p>Embarazadas sin complicaciones o comorbilidades.</p> <p>Personas con inmunodeficiencia controlada sin patología añadida</p> <p>Personas con comorbilidad y/o alguna de las siguientes patologías que estén descompensadas: enfermedad cardiovascular/HTA, diabetes, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad hepática crónica severa o insuficiencia renal crónica.</p>	<p>Podrán desarrollar <b>actividad presencial normal</b>, pero deberán utilizar <b>mascarilla autofiltrante FFP2</b> (sin válvula de exhalación).</p> <p>En aquellas tareas en las que no les sea posible mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros, adicionalmente a la mascarilla, deberán usar pantalla facial.</p> <p><b>En ningún caso podrán interactuar con personas que, habiendo accedido al centro asintomáticas, comenzaran a manifestar síntomas compatibles con la COVID-19.</b></p>
<b>GRUPO 3</b>	<p>Mayores de 60 años con patología añadida descompensada.</p> <p>Personas con obesidad mórbida (IMC&gt;40) con patología añadida descompensada.</p> <p>Embarazadas con complicaciones o comorbilidades.</p> <p>Personas con cáncer en tratamiento activo</p> <p>Personas con inmunodeficiencia descompensada o con comorbilidad.</p>	<p>Podrán desarrollar <b>actividad presencial normal</b>, pero deberán utilizar <b>mascarilla autofiltrante FFP2</b> (sin válvula de exhalación).</p> <p>En aquellas tareas en las que no les sea posible mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros, adicionalmente a la mascarilla, deberán usar pantalla facial.</p> <p>Si imparten educación infantil o prestan servicio en Escuelas Infantiles o Centros de Educación Especial deben informar a la Dirección de su Centro para que contacte con el Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos a fin de que proceda a estudiar la adopción de medidas preventivas adicionales. La Dirección del Centro utilizará para ello la siguiente dirección de correo electrónico: <a href="mailto:sensiblescovid@educarex.es">sensiblescovid@educarex.es</a></p> <p><b>En ningún caso podrán interactuar con personas que, habiendo accedido al centro asintomáticas, comenzaran a manifestar síntomas compatibles con el COVID-19.</b></p>

En dicho protocolo también se indica que, si por prescripción médica, alguna persona no puede utilizar mascarilla, debe utilizar, en todo momento, pantalla facial e informar a la Dirección de su Centro para que ésta solicite al Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos que estudie si es necesario aplicar medidas preventivas específicas adicionales.

### 13. MEDIDAS ESPECÍFICAS RELATIVAS A LA LIMPIEZA

Se llevará a cabo la limpieza y desinfección del centro de acuerdo con las características e intensidad de uso de las diferentes dependencias.

#### 1º. LIMPIAR



#### 2º. DESINFECTAR



Se **priorizará** la limpieza y desinfección de las **zonas de uso común y las superficies de contacto más frecuentes**, como pomos de puertas, mecanismos de apertura de ventanas, sillas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, teclados, máquinas expendedoras, y otros elementos de similares características.



## Pauta de actuación de limpieza y desinfección

En primer lugar, se debe realizar la limpieza de las superficies según el procedimiento habitual. En segundo lugar, proceder a su desinfección, con diluciones de lejía (1:50) recién preparada o alcohol al 70%, según se indica en el apartado siguiente. También puede usarse cualquiera de los [desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad](#). En el uso de dichos productos se respetarán las indicaciones de la etiqueta.



La aplicación de las soluciones desinfectantes se hará con un paño o bayeta. Tras cada uso, se lavará la bayeta con agua del grifo y se volverá a empapar con la solución desinfectante (se recomienda la utilización de bayetas desechables).



Durante el proceso de limpieza se mantendrán las ventanas abiertas.



Una vez **finalizadas las tareas de limpieza**, se procederá a desinfectar el material de limpieza reutilizable sometiéndolo a un lavado mecánico con un ciclo de entre 60 y 90° C o, cuando esto no fuera posible, sumergiéndolo en agua con unas gotas de lejía durante 10 minutos, aclarándolo y dejándolo secar bien, siempre que sea posible, al sol.

Se desechará en una papelera provista de bolsa y tapa, preferentemente accionada por pedal, tanto el material de limpieza como los equipos de protección no reutilizables.



## Preparación de soluciones de lejía o alcohol

### Solución de lejía

Para preparar una solución desinfectante 1:50 a partir de lejía comercial (Hipoclorito Sódico <5%) es necesario la siguiente dosificación:

Volumen del envase (ml)	ml de lejía al 5%	ml de agua
100 ml	2 ml	98 ml
500 ml	10 ml	490 ml
1000 ml	20 ml	980 ml

Para preparar 100 ml de dilución, se usarán 2 ml de lejía y se completarán con 98 ml de agua. En cambio, para preparar un litro de dilución, se usarán 20 ml de lejía y se completarán con agua hasta el litro (980 ml).

Para la dosificación de las cantidades de lejía, se puede usar una jeringa milimetrada.

No es necesario preparar disoluciones más concentradas, pues, además de no aumentar su poder desinfectante, podrían provocar daños en los materiales a desinfectar.

Las diluciones deben prepararse siempre en el día, con agua fría y en locales bien ventilados. No se deben preparar grandes cantidades, ya que el cloro pierde su actividad con el tiempo, por lo que es necesario tener en cuenta la superficie a limpiar.

De manera general, se deberá añadir siempre la lejía al agua y no al revés, para evitar salpicaduras, para lo cual también se tendrá en cuenta que no se debe echar la lejía directamente desde la botella, y que siempre se hará desde una altura adecuada. En cualquier caso, durante su preparación será obligatorio el uso de guantes de protección contra productos químicos (EN ISO 374-1) y gafas de montura universal (UNE EN 166).

Una vez preparada la dilución, se debe identificar correctamente el envase.

### **Solución de alcohol**

Para preparar una solución desinfectante al 70% a partir de alcohol etílico comercial de 96° es necesario la siguiente dosificación:

Volumen del envase (ml)	ml de alcohol de 96°	ml de agua
100 ml	73 ml	27 ml
500 ml	365 ml	135 ml
1000 ml	730 ml	270 ml

Para preparar 100 ml de dilución, se usarán 73 ml de alcohol de 96° y se completarán con 27 ml de agua.

Se utilizará agua fría.

Se debe mantener cerrado el envase para evitar evaporaciones.

Una vez preparada la dilución, se debe identificar correctamente el envase.

Es conveniente utilizar esta solución en superficies que podrían ser dañadas por el cloro.

### **Vaciado de papeleras**

El material que pudiera estar contaminado (pañuelos de papel utilizados en aplicación de la etiqueta respiratoria, equipos de protección desechados, materiales no reutilizables empleados para desinfectar objetos, toallas de papel utilizadas durante la higiene de manos, etc.) se depositarán en aquellas papeleras dotadas de bolsas de basura.

El vaciado se hará de forma frecuente y, al menos, una vez al día.

El procedimiento de sustitución de las bolsas de basura:

- Proceder al cierre de la bolsa.
- Cogerla e introducirla dentro de otra bolsa.
- Realizar un nudo de forma hermética.
- Colocar una nueva bolsa de basura.

### **Equipos de protección**

El personal de limpieza utilizará los siguientes equipos de protección:

- Mascarilla quirúrgica, conforme a la norma UNE-EN 14683, o higiénica, según UNE 0064-1.
- Guantes de nitrilo de uno o varios usos o similares (impermeables, de suficiente resistencia mecánica).
- Cualquier otro equipo de protección especificado en las fichas de datos de seguridad de los productos de limpieza utilizados.

## Aclaraciones relativas a los guantes reutilizables

En el caso de usar guantes reutilizables, previamente a su uso, se debe llevar a cabo una adecuada higiene de manos.

A continuación, se realizará una revisión visual de los guantes para detectar posibles desperfectos, que se desecharán si encuentra algunos, por otros nuevos.

Una vez finalizadas las tareas de limpieza del centro se realizará un primer lavado de manos con los guantes puestos. Posteriormente, se procederá a su retirada siguiendo las pautas indicadas en el "[Procedimiento de retirada de guantes y mascarilla](#)".



Con este vídeo aprenderemos a:  
Ponernos y quitarnos  
guantes y mascarilla

**Cómo ponerse y quitarse mascarilla y guantes**



Fuente: Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos

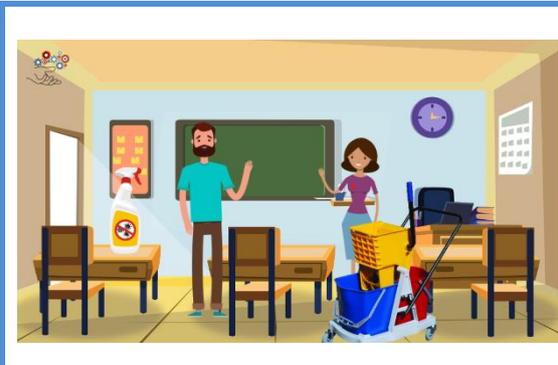
Por último, una vez retirados los guantes reutilizables, se procederá a su desinfección usando una de las soluciones desinfectantes a base de lejía o alcohol. En cualquier caso, los guantes de protección deberán limpiarse, almacenarse y mantenerse siguiendo las instrucciones del fabricante.

## Al terminar las tareas de limpieza

Es imprescindible realizar una correcta higiene de manos una vez retirados los guantes y la mascarilla.

Se debe lavar la ropa de trabajo utilizada de manera diaria, usando ciclos de lavado de entre 60 y 90° C., o bien, añadir un [viricida autorizado](#) al procedimiento habitual de lavado.

Si el centro dispone de medios para ello, es recomendable que el lavado del vestuario se gestione desde el mismo. Si es necesario, debe incrementarse la dotación de vestuario de este colectivo para posibilitar la adecuada desinfección de la ropa de trabajo al término de la jornada laboral.



**Limpieza de centros educativos**



Fuente: Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos

## 14. MEDIDAS AL FINALIZAR LA JORNADA

Una vez finalizada la jornada laboral, se deben tomar algunas medidas tales como, practicar la higiene de manos, usar mascarilla en coches compartidos por parte de personas no convivientes, cambio de calzado o desinfección de suelas de zapatos en tiempo fresco y húmedo, utilizar un lugar fijo para depositar los objetos personales, lavado de ropa y mascarillas reutilizables, etc.

El siguiente video resume las actuaciones a realizar desde que se abandona el centro, una vez finalizada la jornada laboral, hasta regresar al domicilio.



**Al finalizar la jornada**



Fuente: Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos